

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25755** *JOSU OLALLA IRAETA CLUB BALONMANO ATLÉTICO BOADILLA*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 52/2012, de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Eduardo Beret Rodríguez frente a "Josu Olalla Iraeta Club Balonmano Atlético Boadilla" se ha dictado Decreto de fecha 11 de septiembre de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 4.305,21 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120062849-1**